



Datos de la Fianza

FOLIO 1613029

Movimiento :	POLIZA	R.F.C. Fiado :	HSE701218532	Monto Afianzado del Movimiento	\$16,307.20
Fianza :	22A22448	Endoso :	22A22448		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	PROVEEDURIA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO				
Moneda :	PESOS	Código Seguridad:	1800022A224481613		
Agente :	855076	C.C. :	3002000		
Nombre :	JUAN RAFAEL VILCHIS MAR				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	\$16,307.20				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

PARA GARANTIZAR POR HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. CON R.F.C. HSE701218532 Y DOMICILIO EN BOULEVARD SAN JUAN BOSCO NO. 5003, COLONIA LEÓN DE LOS ALDAMA, C.P. 37358, EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, POR UN IMPORTE DE \$16,307.20 (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 20/100 M.N.) SIN INCLUIR IVA, EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA ENTREGA DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS (INMUEBLES) Y SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (AUTOMÓVILES) PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO NO. CEDH: 14c.1.029/2022 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022 CELEBRADO CON LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. EXPRESAMENTE DECLARA:

- A. QUE LA FIANZA TIENE UNA VIGENCIA HASTA QUE HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. HAYA CUMPLIDO TODAS SUS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CEDH: 14c.1.029/2022 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022.
- B. QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- C. QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL FIANDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUNQUE HAYAN SIDO SOLICITADAS O AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.
- D. QUE ESTA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO NO. CEDH: 14c.1.029/2022 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- E. QUE, PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

MARIA ELENA GUERRA NAVARRO.
GERENTE COMERCIAL

CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE ABRIL DE 2022

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición. Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 022A 2244 8161 3029

u81E1P7DHL7Zac6CB9k916ZU76L E0ZKZ515yqUv16V7CnAjXpH0P28DS6C7K1R72Uqj80bzscsopRq-rz86fgumyzSke
pUD8cC41WFZ315ykrVrdjEnTmc3aBZamHfmo9vYvncelMOZ08IKTS4V1+68wVv8CT8URQ-

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$16,307.20 (**DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 20/100 M.N.**)